

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**8669** *Resolución de 3 de marzo de 2011, de la Universidad de Huelva, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Agrícola.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Junta de Andalucía, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009 (publicado en el «B.O.E.» de 5 de enero de 2010),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería Agrícola, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Huelva, 3 de marzo de 2011.—El Rector, Francisco José Martínez López.

#### ANEXO

##### **Plan de Estudios conducente al Título de Graduado en Ingeniería Agrícola (Rama Ingeniería y Arquitectura)**

###### *Estructura de las enseñanzas*

Para facilitar la comprensión del plan de estudios del Grado de Ingeniería Agrícola, se constatan las siguientes explicaciones generales:

1. El título es generalista con dos itinerarios:

Itinerario 1. Profesión de Ingeniería Técnica Agrícola en Hortofruticultura y Jardinería.

Itinerario 2. Profesión de Ingeniería Técnica Agrícola en Explotaciones Agropecuarias.

2. El alumno podrá elegir uno o los dos itinerarios.

Si elige un itinerario, deberá realizar el módulo de formación básica, el módulo de formación común, el módulo específico del itinerario elegido, el módulo obligatorio complementario y 32 créditos en asignaturas optativas.

Si elige ambos itinerarios, deberá realizar el módulo de formación básica, el módulo de formación común, el módulo obligatorio complementario, y los dos módulos específicos (uno de ellos lo cursará como optativas).

3. La especificidad de los itinerarios se plantea en el tercer curso de la Titulación, siendo comunes para ambos itinerarios los cursos primero y segundo.

Tabla 1. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación básica .....	60
Obligatorias .....	132
Optativas .....	36
Trabajo fin de Grado .....	12
<b>Total .....</b>	<b>240</b>

Tabla 2. Esquema del Plan de Estudios

Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Primer curso (Primer cuatrimestre)				
Fundamentos de Matemáticas.	Básico.	9	Matemática.	Formación Básica.
Fundamentos Físicos de la Ingeniería Agrícola.	Básico.	9	Física.	
Fundamentos de Química.	Básico.	6	Química.	
Biología.	Básico.	6	Biología.	
Primer curso (Segundo cuatrimestre)				
Estadística e Informática.	Básico.	6	Matemática.	Formación Básica.
Edafología y Climatología.	Básico.	6	Geología.	
Química Analítica y Bioquímica.	Básico.	6	Química.	
Organización y Gestión de Empresas Agroalimentarias.	Básico.	6	Empresa.	
Expresión Gráfica.	Básico.	6	Expresión Gráfica.	
Segundo curso (Primer cuatrimestre)				
Fitotecnia.	Obligatorio.	6	Bases tecnológicas de la Producción Vegetal.	Formación Común.
Fisiología vegetal.	Obligatorio.	6		
Bases de la Producción Animal.	Obligatorio.	6	Bases tecnológicas de la Producción Animal.	
Topografía y SIG.	Obligatorio.	6	Ingeniería del Medio Rural.	
Motores y maquinaria agrícola.	Obligatorio.	6		
Segundo curso (Segundo cuatrimestre)				
Botánica agrícola.	Obligatorio.	6	Bases tecnológicas de la Producción Vegetal.	Formación Común.
Ciencia y tecnología del medio ambiente.	Obligatorio.	6	Ciencias y Técnicas del Medio Ambiente.	
Electrotecnia e instalaciones eléctricas.	Obligatorio.	6	Ingeniería del Medio Rural.	
Ingeniería del riego.	Obligatorio.	6		
Construcciones agrarias.	Obligatorio.	6		

## Esquema del Plan de Estudios en su itinerario de Hortofrutícola y Jardinería

Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Tercer curso (Primer cuatrimestre)				
Horticultura.	Obligatorio.	6	Producción Hortofrutícola, Medio Ambiente y Paisaje.	Tecnología Específica: Hortofruticultura y Paisaje.
Fruticultura.	Obligatorio.	6		
Tecnología de la jardinería.	Obligatorio.	6		
Genética y mejora vegetal.	Obligatorio.	6	Tecnología Específica Complementaria.	Obligatorio Complementario.
Optativa 1.	Optativo.	6		Optativas.
Tercer curso (Segundo cuatrimestre)				
Protección Vegetal.	Obligatorio.	6	Producción Hortofrutícola, Medio Ambiente y Paisaje.	Tecnología Específica: Hortofruticultura y Paisaje.
Diseño de áreas verdes.	Obligatorio.	6		
Mantenimiento y conservación de zonas verdes.	Obligatorio.	6		
Optativa 2.	Optativo.	6		Optativas.
Optativa 3.	Optativo.	6		Optativas.
Cuarto curso (Primer cuatrimestre)				
Proyectos.	Obligatorio.	6	Ingeniería de las Áreas Verdes.	Tecnología Específica: Hortofruticultura y Paisaje.
Ordenación y Gestión del paisaje.	Obligatorio.	6	Producción Hortofrutícola, Medio Ambiente y Paisaje.	
Ampliación de Horticultura.	Obligatorio.	6	Tecnología Específica Complementaria.	Obligatorio Complementario.
Ampliación de Fruticultura.	Obligatorio.	6	Tecnología Específica Complementaria.	
Optativa 4.	Optativo.	6		Optativas.
Cuarto curso (Segundo cuatrimestre)				
Economía Agraria.	Obligatorio.	6	Economía Agraria.	Formación Común.
Trabajo Fin de Grado.	Obligatorio.	12	Trabajo Fin de Grado.	Tecnología Específica: Hortofruticultura y Paisaje.
Optativa 5.	Optativo.	6		Optativas.
Optativa 6.	Optativo.	6		Optativas.

## Esquema del Plan de Estudios en su itinerario de Explotaciones Agropecuarias

Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo	
Tercer curso (Primer cuatrimestre)					
Horticultura.	Obligatorio.	6	Tecnologías de la Producción Vegetal.	Tecnología Específica: Explotaciones Agropecuarias.	
Fruticultura.	Obligatorio.	6			
Producción de Monogástricos.	Obligatorio.	6	Tecnologías de la Producción Animal.		
Genética y mejora vegetal.	Obligatorio.	6	Tecnología Específica Complementaria.		Obligatorio Complementario.
Optativa 1.	Optativo.	6			Optativas.
Tercer curso (Segundo cuatrimestre)					
Protección Vegetal.	Obligatorio.	6	Tecnologías de la Producción Vegetal.	Tecnología Específica: Explotaciones Agropecuarias.	
Producción de Rumiantes.	Obligatorio.	6	Tecnologías de la Producción Animal.		
Cultivos Herbáceos Extensivos.	Obligatorio.	6	Tecnologías de la Producción Vegetal.		
Optativa 2.		6		Optativas.	
Optativa 3.		6		Optativas.	
Cuarto curso (Primer cuatrimestre)					
Proyectos.	Obligatorio.	6	Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias.	Tecnología Específica: Explotaciones Agropecuarias.	
Instalaciones Ganaderas.	Obligatorio.	6	Tecnologías de la Producción Animal.		
Ampliación de Horticultura.	Obligatorio.	6	Tecnología Específica Complementaria.	Obligatorio Complementario.	
Ampliación de Fruticultura.	Obligatorio.	6	Tecnología Específica Complementaria.		
Optativa 4.	Optativo.	6		Optativas.	
Cuarto curso (Segundo cuatrimestre)					
Economía Agraria.	Obligatorio.	6	Economía Agraria.	Formación Común.	
Trabajo Fin de Grado.	Obligatorio.	12	Trabajo Fin de Grado.	Tecnología Específica: Explotaciones Agropecuarias.	
Optativa 5.	Optativo.	6		Optativas.	
Optativa 6.	Optativo.	6		Optativas.	

## Distribución asignaturas optativas en el itinerario de Hortofruticultura y Jardinería

Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Tercer curso (Primer cuatrimestre)				
Postcosecha de Frutas y Hortalizas.	Optativo.	6	Optativas Específicas de Hortofruticultura y Jardinería.	Optativas.
Sistemas de Certificación de la Calidad en la Agricultura.	Optativo.	6	Optativas Comunes.	
Tercer curso (Segundo cuatrimestre)				
Tecnología de la Propagación de Especies Hortícolas, Frutales y Ornamentales.	Optativo.	6	Optativas Específicas de Hortofruticultura y Jardinería.	Optativas.
Malherbología.	Optativo.	6	Optativas Comunes.	
Fisiología de la Nutrición Vegetal y Fertirrigación.	Optativo.	6		
Cuarto curso (Primer cuatrimestre)				
Tecnología de Invernaderos y Cultivo sin Suelo.	Optativo.	6	Optativas Específicas de Hortofruticultura y Jardinería.	Optativas.
Ampliación de Protección Vegetal.	Optativo.	6	Optativas Comunes.	
Cuarto curso (Segundo cuatrimestre)				
Citricultura.	Optativo.	6	Optativas Específicas de Hortofruticultura y Jardinería.	Optativas.
Cultivo de Fresas y Pequeños Frutos.	Optativo.	6		
Producción Integrada y Ecológica.	Optativo.	6	Optativas Comunes.	

## Distribución Asignaturas Optativas en el itinerario de Explotaciones Agropecuarias

Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Tercer curso (Primer cuatrimestre)				
Cultivos Agroenergéticos.	Optativo.	6	Optativas Específicas de Explotaciones Agropecuarias.	Optativas.
Sistemas de Certificación de la Calidad en la Agricultura.	Optativo.	6	Optativas Comunes.	
Tercer curso (Segundo cuatrimestre)				
Producción de Cerdo Ibérico.	Optativo.	6	Optativas Específicas de Explotaciones Agropecuarias.	Optativas.
Malherbología.	Optativo.	6	Optativas Comunes.	
Fisiología de la Nutrición Vegetal y Fertirrigación.	Optativo.	6		
Cuarto curso (Primer cuatrimestre)				
Producción Equina.	Optativo.	6	Optativas Específicas de Explotaciones Agropecuarias.	Optativas.
Ampliación de Protección Vegetal.	Optativo.	6	Optativas Comunes.	
Cuarto curso (Segundo cuatrimestre)				
Sistemas Ganaderos Sustentables.	Optativo.	6	Optativas Específicas de Explotaciones Agropecuarias.	Optativas.
Acuicultura.	Optativo.	6	Optativas Comunes.	
Producción Integrada y Ecológica.	Optativo.	6		

La oferta de Optativas se completa con prácticas externas en empresas, con una extensión de hasta 6 créditos ECTS, y el reconocimiento académico de un máximo de 6 créditos ECTS por realización de actividades universitarias complementarias.

En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades recogidos en el Acta de la sesión celebrada el 23 de septiembre de 2008 y de la Resolución de 16 de junio de 2008 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010 de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar antes de la obtención del Título un nivel mínimo de Inglés u otra Segunda Lengua. El nivel requerido será equivalente al B1.